



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00356-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

INCORPÓRESE al proceso relación de pagos aportada por la parte ejecutada, mismos que serán valorados en el momento procesal oportuno.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes, correo remitido por BANCOLOMBIA, a través del cual solicita al Despacho ampliar el plazo de respuesta inicialmente concedido.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°178 Fijado hoy, 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G